

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE PERSONAL**

Esta modificación al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios se realiza en mutuo acuerdo entre el Empleador y el Prestador.

- 2° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto
- Carpeta Personal
- Archivo.